

Quito, 14 de Noviembre del 2016

Señor
Manuel Mesías Campaña Cansino
GERENTE GENERAL COMPAÑÍA DE CARGA PESADA TRANSEGURAPID S.A.
Ciudad.-

De nuestra consideración.-

Manuel Mesías Campaña Cansino, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, y en representación de la señora Myrian del Carmen Iza Imacaña, conforme el poder cuya copia se adjunta como habilitante, por medio de la presente comunico a usted, que es mi decisión proceder a la cesión de 1 (UNA) acción de mi propiedad, cuyo valor nominal es de USD 1,00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con lo cual cedo a favor del señor **Alex Rolando Gordon Rodríguez**, UNA acción cuyo valor es de USD. 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), y que su inversión es nacional.

Lo cual pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.



Manuel Mesías Campaña Cansino
C.C. 110733102-9



Alex Rolando Gordon Rodríguez
C.C. 172168975-8



QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS : Dr. Luis Ortíz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

SEGUNDA

..... COPIA CERTIFICADA

PODER ESPECIAL

De la escritura de

.....

Otorgada por :

..... SRA. MYRIAN DEL CARMEN IZA MACANA

.....

A favor de :

..... SR. MANUEL MESIAS CAMPAÑA CANSINO

.....

El :

..... 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

Parroquia :

..... Multa :

..... INDETERMINADA

Cuántía :

..... Avalúo

..... 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

Quito, a

*Dirección : Av Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos : 2905-475 / 2905-476
QUITO - ECUADOR*

Imprimir



Doctor. Felipe Isidro Iturralde Davalos
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO,
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-025-P003040	No. De Folios	4
ACTO O CONTRATO			
OTORGAR Y REVOCAR PODERES ESPECIALES O GENERALES			
FECHA			
2014-09-09 15:31:28			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación
Persona Natural	MYRIAN DEL CARMEN IZAMACANA	Cédula de Ciudadanía	1707913511
Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa	
Ecuatoriana	Mandante		
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación
Persona Natural	MANUEL MESIAS CAMPANA CANSINO	Cédula de Ciudadanía	1707331029
Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa	
Ecuatoriana	Mandatario(a)		
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)			
PODER ESPECIAL			
UBICACION			
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
PICHINCHA	QUITO	LA ARGELIA	CALLE BALZAR E6-103 Y PIMAMPIRO
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO			
INDETERMINADA			


DOCTOR. FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NRO. 2014-17-01-025-P00003040.

PODER ESPECIAL.

OTORGADO POR:

SRA. MYRIAN DEL CARMEN IZA IMACAÑA.

A FAVOR DE:

SR. MANUEL MESIAS CAMPAÑA CANSINO.

CUANTIA:

INDETERMINADA.

A.E.

DI. 2C.

%%%%%%%%
%%%%%%%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy Martes nueve (09) de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece la señora **MYRIAN DEL CARMEN IZA IMACAÑA**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y, me solicita elevar a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Concorre a la celebración de esta escritura, la señora **MYRIAM DEL CARMEN IZA IMACAÑA**, por sus

1 propios y personales derechos.- **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** La
2 señora **MYRIAN DEL CARMEN IZA IMACAÑA**, por sus propios y personales
3 derechos, en forma libre y voluntaria, confiere **PODER ESPECIAL**,
4 especialísimo, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del
5 señor **MANUEL MESIAS CAMPAÑA CANSINO**, para que, a nombre y
6 representación de la Mandante, proceda a ceder a la o las personas que
7 estén interesadas las acciones que les corresponde en la Compañía de
8 Carga Pesada **TRANSEGURAPID S.A.**, con Registro Unico de
9 Contribuyentes número: diez y siete noventa y dos cuarenta y tres sesenta y
10 cinco ochenta y tres cero cero uno (RUC 1792436583001) quedando
11 facultado a fijar el precio, forma de pago, recibir el valor de la cesión,
12 quedando a firmar el endoso de las acciones y cualquier documento que
13 sea necesario para este fin, así mismo le faculta para que de en venta el
14 puesto de la Cooperativa Trans Veinte y siete de Febrero del Mercado
15 Mayorista, quedando facultado a fijar el precio de la venta y recibirlo y firmar
16 los documentos que sean necesarios para este fin.- Le faculta también para
17 que realice trámites en cualquier institución pública como privada, Municipio
18 del Distrito Metropolitano de Quito, Agencia Nacional de Tránsito y cualquier
19 otra institución que fuere necesario.- Para mayor abundamiento, se hace
20 extensivo a favor del Apoderado todas las facultades especificadas en el
21 Artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, para que no se
22 alega falta o insuficiencia de poder.- Para el caso de surgir alguna
23 controversia que se derive de la ejecución del presente poder especial, la
24 mandataria queda autorizada para contratar los servicios de un abogado en
25 libre ejercicio profesional para que le represente, pudiendo para el efecto
26 conferirle Procuración Judicial.- El señor Notario se servirá agregar las
27 demás formalidades de estilo para la plena validez jurídica del presente
28 instrumento y me conferirá dos copias certificadas del presente.- **HASTA**



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

1 **AQUÍ LA MINUTA**, copiada textualmente.- La compareciente ratifica la
2 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Manuel
3 Antonio Araque Caiza, profesional con matrícula número Seis mil
4 seiscientos noventa y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para
5 el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales
6 que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario,
7 éste se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario en
8 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SRA. MYRIÁN DEL CARMEN IZA IMACAÑA.
C.C. 1707913511
P.V. 005-0022.

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

FACTURA NRO. 001-001-000165162

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** del PODER ESPECIAL otorgada por SRA. MYRIAN DEL CARMEN IZA IMACAÑA a favor de SR. MANUEL MESIAS CAMPAÑA CANSINO., debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, diez de septiembre del año dos mil catorce.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 IDENTIFICACION Y VOTACION

CIUDADANIA No. 17073310E-9
 CAMPAÑA CANSINO MANUEL MESIAS
 PICHINCHA/QUITO/PUELLARO
 05 OCTUBRE 1963
 007-2 0290 08183 M
 PICHINCHA/QUITO
 BONCALEZ SUAREZ 1963



[Signature]

ECUATORIANA***** E434312222
 CASADO MYRIAM DEL CARMEN IZA IMACANA
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 JESUS CAMPAÑA
 HILDA CANSINO
 QUITO 14/12/2009
 14/12/2021
 REN 2084085



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE CIUDADES

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0034 1707331029
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CAMPAÑA CANSINO MANUEL MESIAS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIA QUITO LA AMIGADA 1
 CANTON PARROQUIA ZONA

[Signature]

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

